

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15506 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 306/2012 referente al concursado Francisco Tello, S.A., con CIF A-28523355, por auto de fecha 9 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.-Aprobar el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

2.-Formación de la Sección 6.ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 9 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130020286-1